



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2024
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE CANABACOA, PROV. SANTIAGO.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$59,527,735.59

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	13,538,121.50	25%	5,898,093.79	25%	2,657,920.00	26%	5,384,307.63	24%	32,482.80
Servicios municipales diversos	16,691,316.44	31%	7,327,899.87	31%	3,192,830.42	31%	6,562,550.24	30%	56,321.29
Gastos de capital e inversión	26,775,004.11	41%	9,805,520.00	41%	4,078,100.00	39%	9,385,895.44	42%	2,113,428.26
Prog. Ed., Género y Salud	2,523,293.54	4%	949,362.76	4%	411,980.00	4%	895,664.37	4%	9,380.07
Total=====▶	59,527,735.59	100%	23,980,876.42	100%	10,340,830.42	100%	22,228,417.68	100%	2,211,612.42

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

**DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**